

# PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SECRETARIO/A IE
N° DE POSICIONES	(07)

#### **ENTIDAD CONVOCANTE**

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04



# DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

# ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	No aplica
Unidad Orgánica:	No aplica
Puesto Estructural:	Secretario/a IE
Nombre del puesto:	Secretario/a IE
Dependencia jerárquica lineal:	Director de IE
Dependencia funcional:	Coordinador Administrativo de IE
Puestos a su cargo:	No aplica

# 1.2 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

07 SECRETARIO/A

#### 1.3 BASE LEGAL

- a) Ley №29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo №1057 y otorga derechos laborales
- b) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- f) RESOLUCION VICEMINISTERIAL Nº 126-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula los perfiles de los puestos y criterios de asignación de posiciones para la contratación de personal administrativo priorizado en





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

las Instituciones Educativas en el marco del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057", la misma que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

- g) Decreto de Urgencia № 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional.
- h) Decreto Supremo № 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan le vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus prorrogas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19.
- j) Oficio Múltiple № 0009-2020-SERVIR-GDSRAH.
- k) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- I) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### 1.4 PERFIL DEL PUESTO

#### 1.4.1 EXPERIENCIA

1.4.1.1 Expe	riencia General
	01 Año en el sector público o privado.
1.4.1.2 Expe	riencia Específica
a.	Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
	06 meses en labores administrativas o logísticas.
b.	En base a la experiencia requerida para el puesto <b>(parte a.)</b> , indicar el tiempo requerido en el <b>sector público</b> :
	No aplica
	I mínimo de puesto (Que se requiere como experiencia; ya sea en el sec co o privado)
ante 🔲 Auxiliar	o [7] ☐ ☐ Supervisor / ☐ Jefe de Área o ☐ Gerente o

Coordinador

Departamento

Especialista

Analista

Asistente X

profesional



<sup>\*</sup> Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A JE

	No aplica					
4.2 HABILIDADES O COMPETENCIAS						
·	ión, Orden, Redacción, Comunicación, Gest	ión de la				
Información, Trabajo en equipo, P	TOACIIVA.					
I.4.3 REQUISITOS ADICIONAL	ES					
	No aplica					
I.4.4 FORMACIÓN ACADÉMICA A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	<b>C)</b> Colegiatura				
Incompleta Comple	Título/	Sí No X				
Primaria	Secretariado, Asistente de Gerencia, Asistente Administrativo o afines.	<b>D)</b> ¿Habilitación profesional?				
Secundaria		Sí No X				
X Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría Egresado Grado					

## 1.4.4 CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Doctorado

Egresado

Grado

Redacción y ortografía.

Técnica Superior (3 ó 4 años)

Universitaria

- Manejo de técnicas de organización de documentos, agendas y actas.
- B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

No aplica.
------------

# C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos



OFIMÁTICA	Nivel de dominio				Nivel de dominio				
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		х			Inglés	х			
Hojas de cálculo		x			Quechua	х			
Programa de presentaciones		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)							1	1	
Otros (Especificar)					Observaciones.				

# 1.5 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

## 1.5.1 Misión del puesto

Realizar la atención de consultas de la comunidad educativa y elaborar documentación relacionada a la dirección, con la finalidad de contribuir en la calidad de atención al usuario de la Institución Educativa y de facilitar la gestión del equipo directivo.

# 1.5.2 Coordinaciones principales

## 1.5.2.1 Coordinaciones Internas:

Director de IE, Subdirector Pedagógico, Docentes, Coordinador Administrativo de IE.

#### 1.5.2.2 Coordinaciones Externas:

Proveedores, UGEL y público en general.

## 1.5.2 Principales funciones a realizar:

a.	Brindar asistencia y orientación a la comunidad educativa y público usuario para la realización de trámites y consultas dentro de la Institución Educativa.
b.	Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.
C.	Recibir, registrar, y derivar, según corresponda, los documentos que ingresan o se generan en la Institución Educativa, con el fin de que sean atendidos de manera eficiente y oportuna.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

d.	Mantener actualizado el directorio y agenda de la Institución Educativa para dar cumplimiento a lo
u.	establecido en el Plan Anual de Trabajo.
e.	Apoyar en el seguimiento de atención de consultas y las respuestas a documentos de interés de la dirección, con la finalidad de brindar información oportuna a los usuarios.
f	Apoyar en la recepción y distribución de materiales que permitan el desarrollo de las actividades
1.	pedagógicas.
g.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

# 1.6 CONDICIONES DEL PUESTO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituciones Educativas de la Jurisdicción – Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Duración del contrato	31 de diciembre de 2020.
Remuneración mensual	S/1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>Jornada Laboral de 48 horas semanales</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el estado</li> <li>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> </ul>
Modalidad de trabajo	Trabajo Remoto



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

# CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

# 2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	04 de setiembre de 2020	Área de Recursos humanos					
Pi	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	07 de setiembre de 2020 al 18 de setiembre de 2020	Área de Recursos Humanos					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	07 de setiembre de 2020 al 18 de setiembre de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES VIRTUAL DE CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04, AL CORREO: convocatorias.cas@ugel04.gob.pe	21, 22, 23 y 24 de setiembre de 2020 La recepción será de 08:00 am hasta las 05:00 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
3	Registro de Expedientes en el SINAD.	25 de setiembre de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
SEL	SELECCIÓN							
4	Evaluación de la hoja de vida	28, 29 y 30 de setiembre de 2020	Comité de Contratación					
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se adjuntará el cronograma de los postulantes aptos y el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista.	01 de octubre de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
6	ENTREVISTA PERSONAL	02 y 05 de octubre de 2020	Comité de Contratación					
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	06 de octubre de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO  Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	07 y 09 de octubre de 2020	Área de Recursos Humanos					
9	INICIO DE LABORES	12 de octubre de 2020	Área usuaria.					



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

#### 2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.

# 2.3 Forma de presentación



Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (<a href="mailto:convocatorias.cas@ugel04.gob.pe">convocatorias.cas@ugel04.gob.pe</a>), indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

#### PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

 Debe ingresar al siguiente link para descargar el <u>Formato Único de</u> <u>Tramite</u> (FUT), los formatos y anexos:

http://168.235.83.190/~app/convocatorias/

① No seg	uro   168.235.83.190	/~app/convocat	torias/			
	<b>⊘</b> U	GEL04				
		ctitud Renovada	CONV	OCATORIAS	2020	
			Los interesados	s deberán OBLIGATORIA	MENTE presentar los sigui	entes formatos:
	POSTULANTE CAS	Formato		OF SCARGAR FUT Format	TE Formato y Anexo Practo FUT	cticante
vocatoria	is					

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- 4. El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad (deseable) y debe ser nombrado de la siguiente manera:

APELLIDOS\_NOMBRES\_NUMERO DE PROCESO\_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

# CHAVEZ RAMOS\_ALBERTO\_CAS Nº 048\_TECNICO ADMINISTRATIVO

- 5. El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: <a href="mailto:registro.cas@ugel04.gob.pe">registro.cas@ugel04.gob.pe</a>
- 6. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 7. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista personal. Asimismo, se le proporciona a través de un correo electrónico el link de acceso y/o ID de Reunión.
- 8. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de diez (10) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 9. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 10. Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.







# PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

11. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

# 2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.



El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

#### 2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

#### I. RESULTADO PRELIMINAR

Resultado Preliminar										
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación					

### II. RESULTADO FINAL

Resultado Final										
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Ganador				

#### NOTA:

<sup>\*</sup>Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web ( <a href="http://168.235.83.190/~app/convocatorias/">http://168.235.83.190/~app/convocatorias/</a>) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



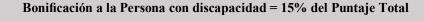
# "Año de la Universalización de la Salud" PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

# 2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.





#### 2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

**TOTAL =25% del Puntaje Total** 

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

#### 2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



# PROCESO CAS N° 062-2020-UGEL04

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

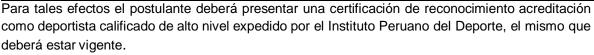
Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos

Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.



# 2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público. será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en





## PROCESO CAS Nº 062-2020-UGEL04

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) SECRETARIO/A IE

"trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

# 2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

# 2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

